

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8890 ANHIVEL SOLUCIONES ANHIDRITA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APLIVASC, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad "Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U" (sociedad absorbente) celebrada el 25 de junio de 2013, acordó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegra y directamente participada "Aplivasc, S.A.U." (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida está íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente, habiéndose efectuado la fusión por absorción por el procedimiento simplificado del artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en los términos previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castro- Urdiales (Cantabria),, 10 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U. y el Secretario del Consejo de Administración de Aplivasc, S.A.U., Jon Arcaraz Basaguren.

ID: A140038108-1